

ORD.: N. ° 5178/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005019

MAT.: Deriva solicitud de información y comunica al solicitante en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 02 de Febrero de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CRISTOBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE PARTES - oficinadepartes@sma.gob.cl
CONTACTO - contacto.sma@sma.gob.cl**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de Enero de 2022, ha recibido la solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, N° 263T0005019 cuyo contenido es el siguiente:

"Se requiere saber que ocurrió con denuncia efectuada a través de Superintendencia de Medio Ambiente, respecto a ruidos sobre la norma emitidos en local de Bellavista 185-A." Formato deseado: PDF.

Un análisis de lo solicitado ha podido determinar que se trata de una materia que, de acuerdo al Ordenamiento Jurídico, debiese conocer la Superintendencia de Medio Ambiente, debido a que las peticiones que se efectúan, expresamente se refieren a una denuncia efectuada a través de esta. A la fecha, no ha ingresado ningún documento vía oficina de partes con los antecedentes señalados en la solicitud enviada. Por ende, no consta en nuestros registros.

A su vez, por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante don ALFONSO ARMIJO LEON, poniendo en su conocimiento que es enviado a la Oficina de Partes y a Contacto de la Superintendencia de Medio Ambiente, por ser de su competencia de acuerdo con lo estipulado en el Art. 13 de la Ley 20285.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee